

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

ALFREDO D. LOMBARDO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "TRONCOSO, JOSÉ LUIS c/ OTRO s/ C.P.L." Expte. N° 188, Año 2012, se ha ordenado que el Martillero y Corredor Publico ALFREDO D. LOMBARDO, Mat. N° 918, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Junio de 2017 a las 10:00 hs. o el día siguiente si aquel resultare feriado a la misma hora; la que se realizará en la Puerta del Juzgado de Distrito N° 20 de la Ciudad de San Javier; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 10.817,05, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 8.112,78 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; la mitad parte indivisa (50%) de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y de alguna manera adherido al suelo, sito en la manzana N° 79/48 de las que forman el Pueblo de San Javier (hoy ciudad), Departamento del mismo nombre, de esta Provincia de Santa Fe, el que se denomina como LOTE NUMERO SEIS en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Neldo A. Pavarín, inscripto el 27 de noviembre de 1979 en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 92086, por donde linda con el lote dos del citado plano; y VEINTE metros en cada uno de y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: DIEZ metros de frente al Este, por donde linda con calle Nuñez Burgues, por igual medida de contrafrente al Oeste, sus costados Norte y Sud, por donde linda con el lote número cinco también del citado plano y calle Santa Fe respectivamente, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Descripción de acuerdo a título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 6709, F° 148, T° 165, Dpto. San Javier y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No R No Registra. Embargos: 1) de fecha 21/05/12 Aforo 050965, en autos "Barbona, Fernando Alberto c/ Otro s/ CPL" Exp. 836/10, Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nom. Santa Fe; 2) de fecha 15/06/12 Aforo 061882, por \$ 763.489,80, en autos "RIBOLDI S.A. c/ Otros s/ Ejecutivo" Exp. 400/12, Juzgado de 1ra. Inst. de Distr. en lo Civ. Com. y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe; 3) de fecha 03/07/12 Aforo 068931, por \$ 15.000, en autos "Barbona, Héctor Luis c/ Otros s/ CP" Exp. 899/10, Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Santa Fe; 4) de fecha 22/11/12 Aforo 129942, por \$ 21.000, en autos "López, Alejandro Javier c/ Otro s/ CPL" Exp. 74/12, Juzgado Laboral 3era. Nominación Santa Fe; y, 5) de fecha 21/03/13 Aforo 027006, el de estos autos. La API Informa: que el inmueble partida N° 04-04-00-020291/0002-2, no registra deuda al 03-04-17. La Municipalidad de San Javier Informa: que no registra deuda al 21-03-17. La Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Asistenciales y de Vivienda de San Javier Limitada Informa: que no registra deuda al 13-03-17. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia...En la Ciudad de San Javier, al 1 días del mes de Diciembre de 2016...me constituí en el domicilio sito en calle Nuñez Burgues s/n° (esquina Nor-Oeste con calle Santa Fe) de San Javier, y habiendo encontrado allí presente al demandado, quien justifica su identidad con DNI: 24.156.410...CONSTATACIÓN ordenada: Es una vivienda construida de material con revoque en sus paredes, piso de mosaicos granitos, techo de loza y cielorraso de material, está compuesta un ingreso principal con puerta orientada hacia la calle Nuñez Burgues, en la cual cuenta con un living-comedor con una medida de 4,60 mts x 3,90 mts aproximadamente, tiene dos ventanas de chapas con dos hojas de vidrio corredizas con cortina de PVC y rejas. Seguido se encuentra la cocina de 4,00 mts. x 2,50 mts apróx., con una ventana de igual material y rejas, al ambiente descripto anteriormente, cuenta en una de sus paredes con azulejos, donde también se encuentra instalado una lacena, bajo mesada, con cocina y purificador, posee una puerta que da a un patio

en forma de "L", dicho patio, posee piso de cemento, y paredes de material medianeras, una pileta de cemento para lavar la ropa con dos canillas, un asador de material y un pequeño garaje techado que se orienta a la calle Santa Fe con portón de reja. Por ingreso secundario en ochava se accede a una habitación de 4,60 mts x 4,80 mts apróx. que se utiliza como depósito-lavadero, la cual cuenta con piso de cerámicos de color marrón (tejuelas) deteriorados y faltantes de algunas piezas, con cielorraso de material, en dos de sus paredes en forma de "L" azulejos y bajo mesada de material recubierto de azulejos, dicho ambiente se encuentra en regular estado de conservación ya que se observan en sus paredes rajaduras, desprendimiento de mampostería, mancha de humedad y hundimiento de cimientos, la cual cuenta con un baño de 1,20 mts x 1,20 mts apróx. con azulejos en sus paredes y cerámica en el piso, contando con los accesorios de inodoro y lavatorio, la cual el atendiente manifiesta que está en desuso y no tiene agua, y volviendo a la parte principal de la vivienda y detrás del living-comedor se halla un pequeño paso que conduce en uno de sus laterales a un baño de 2,50 mts x 1,50 mts apróx., revestidos de azulejos en sus paredes y piso de cerámicos con un ventiluz hacia el patio de dicha vivienda, la cual cuenta con lavatorio, inodoro, bidet y bañera con ducha. Paralelo, se encuentra una habitación que es utilizada como dormitorio de 4,51 mts x 3,65 mts apróx., con ventana de chapa con dos hojas de vidrios repartidos y cortina exterior de PVC y rejas, con placar empotrado, cama de dos plazas con mesita de luz. Luego se encuentra otro ambiente que también es utilizado como dormitorio de 2,80 mts x 3,60 mts apróx., con ventana de igual material a las descritas anteriormente y orientada hacia el patio y rejas, cuenta con dos camas de una plaza, mesita de luz y placar embutido. Dicha vivienda cuenta con luz eléctrica, agua potable, gas envasado, servicio de cable TV e internet. El estado general del mismo es de regular. En cuanto al barrio donde se encuentra la vivienda es de clase media, la cual se encuentra en pleno centro de la ciudad con calle asfaltada, se encuentra a una distancia de 500 mts apróx de la Av. Poeta Julio Migno, a 100 mts apróx. de la Avenida Gral. López, a 500 mts apróx. de la Av. Teófilo Madrejón, a 900 mts apróx. de la zona bancaria, a 600 mts arpóx. de la Municipalidad de San Javier, a 600 mts apróx. de la plaza principal, URXIV, Juzgado de Circuito Nº 26, API y del Registro Civil y a 500 mts apróx. del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad. Consultado con el atendiente, éste manifiesta que es propietario y que vive en dicho domicilio junto a su esposa y sus dos hijos...a su vez expresa que las mejoras existentes consisten en la colocación de rejas en las ventanas descritas". Condiciones: Los compradores deberán abonar en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero (3% Ley 7546 art. 63 inc. 1 punto 1.1) en dinero efectivo. 2) Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiera. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. 3) Publíquense los edictos de ley y fíjense en la cartelera respectiva del Hall de Tribunales. 4) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C.yC., sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el art. 497 del mismo cuerpo normativo. 5) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. 6) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Aníbal López, Secretario. Santa Fe, 14 de Junio de 2017.

S/C 326560 Jun. 16 Jun. 21
